

## Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX

Sara GÓMEZ SEIBANE  
Universidad de La Rioja

### 1. INTRODUCCIÓN

El acceso a textos escritos por mujeres en el pasado es bastante limitado, entre otras razones, porque estas estuvieron apartadas de la lectura y la escritura. Una vez conseguida la alfabetización y el dominio de la lectoescritura, las cartas se convirtieron en uno de los medios para cubrir las necesidades personales. El Archivo Zavala ha conservado la documentación generada por una familia de la aristocracia rural guipuzcoana, parte de la cual está formada por la nutrida correspondencia mantenida por una de sus miembros, Escolástica Salazar, condesa de Villafuertes, con otras mujeres durante la primera mitad del siglo XIX. Para este trabajo, se ha formado un corpus con parte de su correspondencia personal y familiar, así como la enviada a ella por otras integrantes de la aristocracia rural, amigas y administradoras domésticas de su mayorazgo, así como inquilinas y vendedoras. Estas cartas son un testimonio del papel de la mujer y su situación en la sociedad de la primera mitad del siglo XIX, sobre todo en lo relativo al trabajo remunerado femenino y la política educativa.

Al valor de este tipo de textos como fuente fundamental para observar la historia de las variedades y la variación lingüística, se suma su interés para la investigación sobre escenarios de contacto de lenguas, pues estas cartas fueron escritas por mujeres bilingües en lengua vasca y castellano, alfabetizadas en esta segunda lengua, el castellano, que para algunas, era distinta a su lengua materna, mientras que para otras, muy probablemente no fuera su lengua dominante. En esta línea, el propósito de este trabajo es documentar en las distintas autoras la presencia de ciertos rasgos morfosintácticos que se han explicado como resultado del contacto de lenguas, y describir las posibles diferencias que se observen en la manifestación de los mismos. Para la interpretación de tales diferencias, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con usos gráficos y fonéticos, además de la información relativa a su estatus social. En definitiva, se trataría de un primer intento de caracterización sociolingüística de ciertos cambios indirectos inducidos por contacto en mujeres bilingües de la primera mitad del siglo XIX.

## 2. EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PAÍS VASCO

El acceso popular a la escritura ocurre en la época contemporánea, de la mano del desarrollo de la escuela pública y la alfabetización de masas (Sarasúa 2002). En España, tanto la escolarización como la alfabetización parten de una situación de mayor retraso con respecto a los países del norte y centro de Europa, circunstancia que resulta aún más notable en el caso de la mujer. Partiendo de los datos proporcionados por los padrones municipales, y utilizando como medida del porcentaje de alfabetización la respuesta afirmativa a las preguntas «¿sabe leer?, ¿sabe escribir?» de la población de edad igual o superior a 10 años (García, Pareja & Zárraga 2007), en las actuales provincias del País Vasco la tasa de alfabetización en 1860 ofrecía valores dispares entre dichas provincias, y valores claramente inferiores para el sexo femenino en comparación con el masculino (Tabla 1).

	Hombres				Mujeres		
	1860	1900	1930		1860	1900	1930
Bizkaia urbana	49	80,2	92,5	Bizkaia urbana	25,3	61,9	85,8
Bizkaia rural		70,9	88	Bizkaia rural		49	77,8
Gipuzkoa urbana	36,6	59,9	92,3	Gipuzkoa urbana	17,1	45,7	88,5
Gipuzkoa rural		39,7	74,7	Gipuzkoa rural		29,8	79,1
Araba urbana	66	-	95,6	Araba urbana	23,8	-	91,3
Araba rural		79,5	94,3	Araba rural		55,1	87,1

Tabla 1. Porcentaje de alfabetización en el mundo rural y urbano del País Vasco por género (población  $\geq$  10 años) (García, Pareja & Zárraga 2007: 15).

Efectivamente, en 1860 la alfabetización masculina en Araba/Álava era bastante elevada (66%), incluso superior a la media en España (Dávila Balsera, Eizagirre & Fernández 1995), más baja en Bizkaia (49%) y más baja aún en Gipuzkoa (36,6%). En cuanto a los datos de la alfabetización femenina, las diferencias entre provincias eran menores y el porcentaje variaba entre un mínimo del 17,1% en Gipuzkoa y el máximo del 25,3% en Bizkaia, datos todos ellos comparativamente inferiores respecto a la alfabetización masculina. Con todo, como en la masculina, la alfabetización femenina en el País Vasco superaba en 1860 la media española del 11,9% (Sarasúa 2002: 285)<sup>1</sup>.

De acuerdo con García, Pareja & Zárraga (2007), una de las causas de las diferencias provinciales en las tasas de alfabetización del País Vasco residiría en el grado de bilingüismo de cada provincia. En ese sentido, hay que tener presente que desde la promulgación de la Ley Moyano (1857), e incluso antes, el aprendizaje de la lectoescritura se hacía en castellano, en principio una lengua que para muchos habitantes del País Vasco no era la lengua dominante. En 1867, el porcentaje de vascohablantes en Araba/Álava rondaría el 10%, en contraste con el del 81,5% y 96,5% de Bizkaia y Gipuzkoa, respectivamente (Ostolaza 2000).

<sup>1</sup> Según los datos de Sarasúa (2002), la alfabetización femenina en España presentaba importantes diferencias interprovinciales. En seis provincias, la alfabetización femenina era superior al 20% (Madrid, 34,6; Álava, 28,9; Logroño, 24,3; Vizcaya, 21,7; Santander, 21,7, y Navarra, 21,0), mientras que las seis más rezagadas presentaban valores debajo del 8% (Castellón, 4,7; Lérida, 5,2; Teruel, 5,5; Almería, 5,9; Huesca, 6,0, y Alicante, 7,5).

Estas diferencias en el grado de bilingüismo quizá expliquen las tasas más elevadas de alfabetización masculina de Araba/Álava, en comparación con Bizkaia y Gipuzkoa. Pero para el caso de la mujer, es un factor decisivo en los bajos índices de alfabetización su discriminación en el proceso educativo y, más aún, en lo relacionado con la lectoescritura (*vid.* § 4). El diferencial sexual en la alfabetización se mantenía a la vista de los datos de 1900 (tabla 1), especialmente en Araba/Álava (con diferencias del 24%) y Bizkaia, tanto en zonas rurales (con diferencias del 21%) como urbanas (con diferencias del 19%). En ambas provincias, el umbral del 70% de la alfabetización se consiguió en 1900. En Gipuzkoa, sin embargo, era menor la distancia entre el grado de alfabetización de hombres frente a mujeres en 1900 (con diferencias inferiores al 15%), y será en 1930 cuando se logre la universalidad de la alfabetización en todo el territorio vasco, tanto para la población guipuzcoana como para las mujeres vizcaínas y alavesas, especialmente en los núcleos urbanos<sup>2</sup>.

Este breve panorama de la alfabetización femenina en la segunda mitad del siglo XIX, debe retrotraerse a la primera mitad del mismo siglo, por lo que, casi con total seguridad, el porcentaje del 17,1% señalado en 1860 para Gipuzkoa, desde donde se emiten las cartas, sería inferior. De hecho, en algunas cartas firmadas por mujeres hay un reconocimiento explícito de que la carta no está redactada por ellas mismas. Por ejemplo, hemos encontrado expresiones como «De mano agena» (JA, 1848; JC, 1857) y «De mano agena por no saber escribir» (JIG, 1822), como se reproduce en la Imagen 1, lo que las ha excluido del corpus de este trabajo.

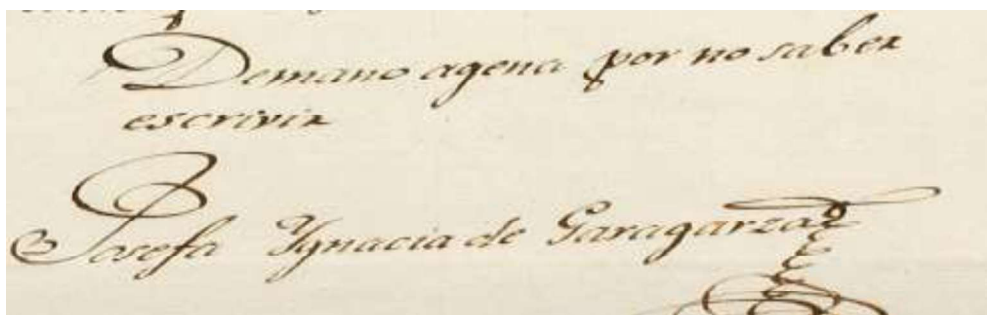


Imagen 1. Archivo de la Casa Zavala. Correspondencia 10.47. Amezketeta, 1822.  
Josefa Ignacia de Garagarza.

Finalmente, cabe recordar que, habida cuenta del momento histórico así como de la zona, Gipuzkoa, estas hablantes presentaban, prácticamente sin lugar a dudas, un bilingüismo estable de vasco-español (Camus & Gómez Seibane 2010), en algunos casos quizá como resultado del proceso de alfabetización en una lengua distinta a su lengua materna o a su lengua dominante. Se trata, por tanto, de la correspondencia de hablantes que han completado la adquisición de las dos lenguas, por lo que su comportamiento lingüístico no está sujeto a alteraciones transitorias y puede ser aplicable al de una comunidad bilingüe estable.

---

<sup>2</sup> Según García, Pareja & Zárrega (2007), el distinto grado de urbanización y modernización de cada provincia también puede explicar las diferencias en las tasas de alfabetización, que serán más elevadas en zonas de mayor industrialización (Bizkaia frente a Gipuzkoa en 1900, por ejemplo).

### 3. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS: LAS CARTAS DEL ARCHIVO DE LA CASA DE ZAVALA (GIPUZKOA)

El archivo Zavala reúne documentos públicos y privados relacionados con la familia guipuzcoana del mismo nombre, originarios del interior rural de Ordizia. Sus primeros miembros conocidos eran integrantes de la alta burocracia de los Austria, como Domingo Zavala, secretario de las cortes de Felipe II y Felipe III. Asentados en Tolosa, será durante el siglo XIX cuando alcancen mayor proyección pública en la vida política vasca y en la política general española: primero como liberales, en los breves períodos constitucionales de 1813-1814 y 1820-1823, y tomando parte muy activa en el nacimiento y desarrollo del fuerismo liberal tras la muerte de Fernando VII en 1833 (Zavala 2012). Fueron, por tanto, liberales en la primera guerra carlista (1833-1839) y durante todo el reinado de Isabel II, pero a la caída de esta con la Revolución de 1868, pasaron a militar en el carlismo, y apoyaron al pretendiente en la última guerra (1872-1876).

Precisamente, la documentación más abundante es la del siglo XIX, buena parte de ella integrada por la correspondencia enviada a la familia Zavala y también la escrita por ellos (Zavala 2008). Para este trabajo, se ha seleccionado un conjunto de cartas enviadas a Escolástica Salazar (1777-1859) y remitidas por ella misma, que alcanzan un total de 40 419 palabras y que se extienden desde 1814 hasta 1855. Esta mujer, casada con Manuel José de Zavala y Acedo, III Conde de Villafuertes, mantuvo una rica correspondencia personal y familiar, puesto que durante varias etapas de su vida tuvo que asumir la gestión económica de su patrimonio y la administración de los asuntos domésticos. Así sucedió en el exilio y embargo de bienes de su marido, perseguido por haber ocupado el cargo de jefe político de la provincia durante el Trienio Liberal; y desde la muerte de su marido y su primogénito en 1842, momento a partir del cual administró también los bienes de sus nietos.

Entre las cartas recibidas por Escolástica Salazar, encontramos las de mujeres que vivían como inquilinas en cuartos y casas de su propiedad en Tolosa y Arrasate-Mondragón, como Bárbara de Echeguibel Abasolo (fecha de la correspondencia entre 1846 y 1850), María Josefa Ormazabal (fecha de la correspondencia entre 1852 y 1853) o Pía de Erquicia (correspondencia sin fechar). Estas cartas revelan una relación asimétrica (encabezadas siempre por un saludo muy formal, *Muy señora mía*, con frecuencia seguido de la fórmula *de mi mayor consideración y aprecio*), en la que las remitentes solicitan siempre ayuda económica para resolver su delicada situación financiera. Dentro de las relaciones asimétricas, se incluye también la correspondencia de vendedoras de la ciudad de Donostia-San Sebastián, como Josefa Vicenta Ugartemendia (correspondencia de 1833), que proporcionaba a la condesa complementos de moda<sup>3</sup>. Estas cartas suponen el 8,3% del corpus analizado en número de palabras (3322/40419).

Una colección importante de cartas, pues representa el 66% del corpus (26 716 / 40 419), es la enviada por Ana Josefa de Echabarri (fecha de la correspondencia entre 1814 y 1855), administradora doméstica de parte de los mayorazgos de la familia, ocupada, entre otras labores, en la organización de la casa, compras y atención a los huéspedes. Sin llegar a

---

<sup>3</sup> Alguna de las cartas analizadas en este trabajo se han publicado en Gómez Seibane (2013b).

ser una relación simétrica —la fórmula del saludo es siempre *Mi amadísima señora*—, el tono de las cartas descubre confianza y afecto entre ambas.

Dentro de las relaciones simétricas, podrían encuadrarse las cartas que Rosa de Echabbarri (fecha de la correspondencia entre 1823 y 1833) y Juana M.<sup>a</sup> Valle (correspondencia de 1836) envían a la condesa de Villafuertes, que representan el 8.1% del corpus (3300 / 40 419). Estas mujeres, aunque no pertenecían a las grandes familias rurales, muestran una relación de amistad, cómplice y cordial con Escolástica Salazar, como se explicita en el saludo (*Señora mía y amiga*). Este mismo tipo de relación es el que se deduce de las cartas enviadas por Juana Altuna de Zulaica (fecha de la correspondencia entre 1831 y 1846), hermana de Ascensio I. Altuna, miembro de la elite rural de viejas familias de propietarios de mayorazgo y casado con Casilda Zavala (1806-1834), hija de Escolástica Salazar. Encabezadas con el saludo *Mi muy apreciada señora y estimada amiga*, las cartas representan el 9% del corpus analizado (3655 / 40 419). Además, hemos incluido una pequeña parte de la correspondencia personal de Escolástica Salazar, mantenida con distintas mujeres de su familia, así como con Ana Josefa de Echabbarri que supone el 8,4% (3426 / 40 419) del corpus.

Finalmente, y para los objetivos de este trabajo, cabe señalar que este conjunto de cartas puede dividirse en tres grupos en función de las diferencias socioeconómicas y culturales: el primero, formado por las integrantes de la aristocracia rural, Escolástica Salazar y Juana Altuna de Zulaica, que representa el 17,5% del corpus; el segundo, constituido por mujeres sin problemas económicos importantes, que mantienen una relación de relativa confianza con Escolástica Salazar, como son Ana Josefa de Echabbarri, Rosa de Echabbarri y Juana M.<sup>a</sup> Valle, cuyas cartas son el 74,1% del corpus; y el tercero, integrado por mujeres en situación económica apurada y por mujeres trabajadoras, como las vendedoras, que representan el 8.4% del corpus analizado.

#### **4. EL CONTENIDO DE LAS CARTAS: LA MUJER EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XIX**

El contenido de la correspondencia femenina analizada pone de manifiesto aspectos relacionados con el papel de la mujer y su situación en la sociedad de la primera mitad del siglo XIX. En concreto, las cartas revelan las condiciones de la vida femenina en este siglo, así como las diferentes circunstancias socioeconómicas a las que se enfrentaba cada una de ellas. Las cartas enviadas a Escolástica de Salazar por algunas de sus inquilinas, como Bárbara de Echeguibel Abasolo, María Josefa Ormazabal o Pía de Erquicia descubren las estrecheces económicas por las que estas mujeres debían pasar. Algunas, como Bárbara de Echeguibel, dependiente económicamente de su hijo (1)<sup>4</sup>, solicitaban repetidamente en sus cartas el auxilio de la condesa para poder hacer frente a los pagos de su vivienda (2).

---

<sup>4</sup> Para los ejemplos, se siguen los criterios de edición en lo relativo a la transcripción paleográfica de la red internacional CHARTA (<http://www.corpuscharta.es/>), salvo la enumeración de los saltos de línea, que se sustituyen por barra inclinada (/), mientras que la doble barra inclinada (//) señala el cambio de hoja. Se

- (1) [M]i hijo mui luego, pensava ma/ndarme dinero [...] He tenido carta de dicho / mi hijo, de fecha 1º de Mayo en la que me / dise que á los pocos dias de haber escrito [...] se declararon en quiebra los S<eño>res Belan/día y Herrarte, en cuio poder tenia sus / haorros y por de pronto, que lo siente en / el alma no poder mandar (BE, 1846).
- (2) [M]e tomo la libertad, de suplicarla, tenga la vondad / de favorecerme, con lo q<u>e pueda, para pagar la renta / de la casa (BE, 1847). [L]a suplico nuevamente, tenga la vondad / de mandarme lo q<u>e pueda (BE, 1848). [L]a nesicidad me / obliga á implorar la proteccion de v / suplicandola mui deueras tenga la uon/dad de mandarme con Legoruuru algun / recurso para las procsimas fiestas (BE, 1848).

Estas mismas mujeres reconocían en sus escritos las dificultades para conseguir un trabajo remunerado y de cierta continuidad a mediados del siglo XIX, como señalaban Bárbara de Echeguibel (3) y M.<sup>a</sup> Josefa Ormazabal, que, en la misma línea que la anterior, expresaba sus tribulaciones para sobrevivir y mantener a su familia (4), así como para que su situación de necesidad no fuera de dominio público (5).

- (3) Y la aseguro á u con la maior veras de mi / alma, q<u>e si pudiese á costa de cualquiera / sacrificisio remediar mis nesiedades sin / cansar á nadie me some[*interlineado*: te]ría con gusto; / pero **la lavor de las mujeres como u no ig/norara nada uale en el día y haun así / no ha[*tachado*]i siempre que se quiere ó de con/finuo**, y el comer es de todos los días (BE, 1850).
- (4) [E]l trabajo diario no [*interlineado*: h]ai cosa segura en / **esta temporada hay mucha escasia de / coser y de poner escuela particular no / me abenturo porque hai segun hasta 8. / escuelas de niñas** (MJO, 1852).
- (5) [E]stamos tres para comer / y para trabajar, una y / pormas que ago y [*tachado*][ono/mia\_economía] no puedo aorar un / real **si tubiese trabajo / continua podia pasar sin / de uda pero algunas / beses estoi apurada por / no desc[*tachado*]ubrir mi miseria** (MJO, 1853).

Estos testimonios son buena muestra del fracaso del proyecto ilustrado de la enseñanza femenina como preparación profesional (Ballarín 2007: 153). En efecto, las «labores propias del sexo» que se enseñaban en las escuelas de niñas del siglo XVIII («escuelas de enseñanza», frente a las «escuelas de primeras letras» para los niños) no cumplieron su objetivo de fomentar las artes útiles para que las niñas pobres pudieran realizar en el futuro un trabajo remunerado. Además, el trabajo de las mujeres de clases populares tampoco encajaría en el nuevo modelo burgués, como veremos a continuación, que promovía el modelo de mujer doméstica. En este sentido, la liberalización del mercado laboral a partir de la abolición de los privilegios gremiales en 1836 ahondará en esta misma idea. Por ejemplo, si en el censo de 1826 había en Bermeo mujeres con el oficio de *albeitar*, especie de veterinario, la regulación de este trabajo con título acreditativo previo examen trajo como consecuencia el no volver a encontrar mujeres que realizaran esta tarea (Fernández & Prado 2000).

---

subraya en negrita el elemento lingüístico o el pasaje objeto de análisis y entre paréntesis se recogen las iniciales de la autora de la carta seguidas de la fecha de redacción de la misma.

La política educativa del siglo XIX, en su afán por erradicar el analfabetismo, obligó a la escolarización de las niñas (Ley Moyano de 1857), pero consolidó la implantación de un modelo educativo diferenciado para los dos sexos (Ballarín 2007: 155-62). Para las niñas se tuvo como referencia un modelo doméstico, de manera que recibían una alfabetización básica, adoctrinamiento moral y enseñanza de labores<sup>5</sup>, en lugar de las materias de iniciación profesional que recibían los niños. A ello se sumaba, en el caso de las niñas de clases medias y acomodadas, los llamados «saberes de adorno» (música, pintura, bordado, etc.), con frecuencia impartidos por profesorado particular.

Esta filosofía educativa permite comprender que a lo largo del siglo XIX se forjara la identificación del trabajo femenino con ciertos empleos y con una mano de obra barata, y, simultáneamente, fraguara la consideración del varón como fuente principal de los recursos y del salario familiar, ideas aceptadas también por la ideología obrera (Ballarín 2007: 163-4). De acuerdo con este orden social, el trabajo de la mujer solo se justificaba en casos de extrema necesidad, como mal menor o coyuntural (como en situación de guerra), y con salarios que se iban progresivamente devaluando. En este marco social, se deben interpretar, por tanto, los testimonios de mujeres como Bárbara de Echeguibel y M.<sup>a</sup> Josefa Ormazabal (3)-(5), que entre sus posibles empleos barajaba como opciones la costura y la escuela de niñas.

De hecho, los escasos estudios dedicados a la investigación del trabajo asalariado femenino en el País Vasco, en particular, han subrayado la mencionada concentración de las mujeres en determinadas tareas, que son las siguientes: empleadas domésticas, costureras y jornaleras de fábrica. Por ejemplo, en Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), ciudad de carácter eminentemente comercial y de servicios, según el padrón municipal<sup>6</sup> de 1871, el 54% de las mujeres censadas como trabajadoras (1 378 / 2 548) se dedicaban al servicio doméstico (Campos & Rodríguez 2000). En Bermeo (Bizkaia), villa marinera, según el censo de 1860 las mujeres asalariadas trabajaban sobre todo en la costura, el servicio doméstico y, finalmente, en fábricas, en concreto, en la industria conservera (Fernández & Prado 2000).

Precisamente, la costura era el oficio que se revelaba en esta villa como trabajo asalariado con mayores garantías de continuidad, puesto que lo desempeñaba una mujer adulta (23-54 años), casada, con hijos y con un alto grado de alfabetización (46,2%), como podría ser el caso de Josefa Vicenta Ugartemendia, una de cuyas cartas se reproduce parcialmente en la Imagen 2. En contraste con lo anterior, las trabajadoras domésticas eran muy jóvenes (el 95% eran menores de 30 años) y solteras (98%), mientras que las jornaleras de las fábricas

---

<sup>5</sup> Los contenidos generales son la higiene (aseo y cuidados higiénicos en general, el aire, la luz, el clima, la temperatura, el combustible, el ejercicio y reposo, los alimentos y bebidas, habitaciones y vivienda, e higiene de los vestidos; circulación, respiración, digestión; higiene de la infancia o higiene del alma; el lavado y la colada, la plancha, la limpieza y el aseo, la casa y el mobiliario, la cocina), y la economía familiar (orden, distribución del tiempo, la contabilidad doméstica, el ahorro). Algunas obras introducen también el cuidado de los enfermos, educación de los hijos, fiestas y reuniones familiares o el trato al personal doméstico (Ballarín 2007: 159-60).

<sup>6</sup> Algunas autoras consideran que el paso de un registro familiar a un registro con criterios individuales en el siglo XIX es el que enmascara la actividad de la mujer (Pareja & Zárraga 2006: 39-41).

conserveras eran viudas o jóvenes (el 52,8% eran menores de 30 años), su trabajo era muy estacional y en su mayoría eran analfabetas (94%).

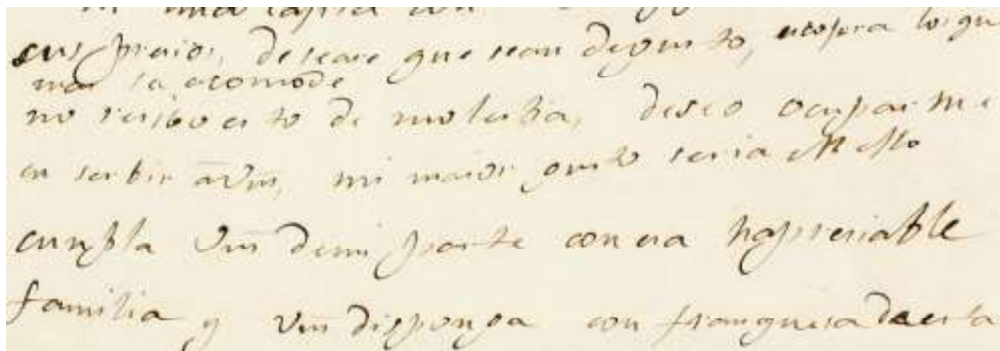


Imagen 2. Archivo de la Casa Zavala. Correspondencia 35.10. Donostia-San Sebastián, 1833. Josefa Vicenta Ugartemendia<sup>7</sup>.

Por otro lado, las cartas de Rosa de Echabbarri y Juana M.<sup>a</sup> Valle a Escolástica Salazar versan, en su mayor parte, sobre asuntos domésticos como la búsqueda de jóvenes para el servicio interno, hábiles y resueltas en las tareas del hogar (6) y probablemente solteras (7). Las de Ana Josefa de Echabbarri, discurren en el mismo sentido que las anteriores, si bien con más detalle sobre la organización de las casas a su cargo, compras, tasaciones, inquilinos o sobre las novedades de la zona.

- (6) Errecibido su favorecida / en la que me dise nesecita / v para una amiga / una niñera que sepa coser / y planchar (JMV, 1836). [D]elas 3 que meabla sera / lamejor para mi la de legaspia / unabes que estasabe cortar y coser // y ser de buenas [costumbres\_costumbres] y si supiese / planchar ydemas cosas para el / serbiso seria mui buena (RE, 1832).
- (7) [P]aso de Vitoria para Valla/doli a casase con un ofisial biendo esto supongo / no qerasugetarse aserbir ymenos en unpueblo / peqeno yasi etomado interinamente una / quenoaserbido aber si la acostubro amis hideas (RE, 1833).

Las misivas de Juana Altuna de Zulaica, por su parte, se centran en asuntos familiares (idas y venidas de sus miembros, defunciones, matrimonios, embarazos, cargos relevantes alcanzados), moda y temas culinarios. En esta misma línea se desarrolla la correspondencia de Escolástica Salazar con varias integrantes de su familia. Cabe destacar la mantenida con sus nietas (o sobre ellas), de donde emergen aspectos relacionados con la alfabetización de las niñas en las clases altas, probablemente en un internado (*pensión*) como se recoge en (8): parte del barniz cultural propio de su estatus social se cubría con la escritura y el aprendizaje del francés, mientras que entre otras habilidades, aprendía costura.

---

<sup>7</sup> La transcripción paleográfica se ofrece a continuación: «sus presios, deseare que sean degusto, escojera los que / mas la acomode / no resibo es to de molestia, deseo ocuparme / en serbir áVm, mi maior gusto seria en ello / cunpla Vm demi parte con esa hapresiable / familia y Vm disponga con franquesa de esta».



- (8) Dolo/res ba a una pension donde escribe, cose, / y hace otras cosas, tiene muchas compañe/ritas, y ba con mucho gusto (ES, 1835). [M]ucho / siento que tengas esos ratos de tristeza, y / espero que iran á menos segun te bayas / acostumbrando á esa bida, y aprehen/diendo el frances: no quisiera sin embargo / que llegases á hallarte tan bien en esa, q<u>e / olbidases este rinconcito (ES, 1834).

## 5. RASGOS ESCRITURALES Y LINGÜÍSTICOS EN LAS CARTAS DE MUJERES

### 5.1. Rasgos gráficos y (morfo)fonéticos

En el conjunto de cartas analizado, varios rasgos observados identificarían a algunas escritoras como poco hábiles o de baja competencia escrituraria (Almeida 2014: 169-7). Efectivamente, aunque su trazo no suele ser vacilante y las líneas son bastante regulares, se han detectado ciertos errores en usos gráficos básicos, probablemente por razón de la falta de correspondencia entre grafía y sonido. En concreto, Rosa de Echabbarri y Bárbara de Echequibel suelen tener dificultades para reproducir grupos cultos: *hacede* (BE, 1848), *satisfacion* (BE, 1849), *resinasion*, *afetos* (RE, 1823), *aqirido* (RE, 1832). En el caso de Rosa de Echabbarri, se ha detectado cierta tendencia a la hiposegmentación, esto es, a la unión gráfica de palabras como artículo + sustantivo (*susituasion*), preposición + sustantivo + conjunción (*enestremoi*) y preposición + verbo + clítico (*arecomendarle*). Bárbara de Echequibel, por su parte, muestra hiperpuntuación en algunos pasajes, como el transcrito en (9) que corresponde a la Imagen 3.

- (9) y [*tachado*] no / teniendo resultado, é creido q<u>e tal ues, se / haia olvidado de mi petision; por lo que / repito á u mi suplica, añadiendo, me / hallo en uerdadera necesidad; pues de / mi hijo no solamente caresco de socorro / sino tambien de notisias, en estos uarios / meses; que si este me huuiera mandado / como esperaua, era escusado molestar á u / ni yo tomar verguensas, que me es mui / censible dar esta clase de incomodidades (BE, 1850).

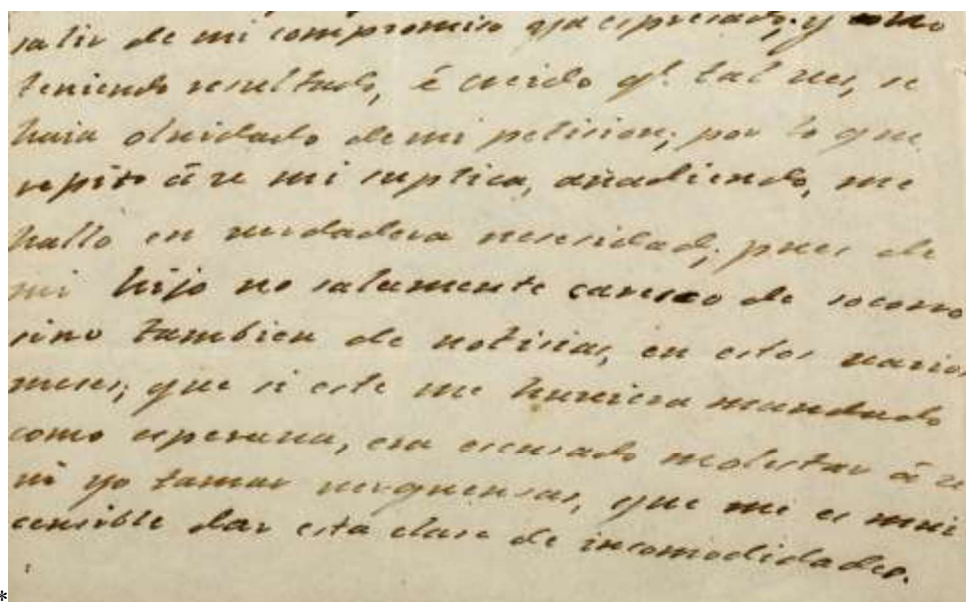


Imagen 3. Archivo de la Casa Zavala. Correspondencia, 24.6. Arrasate-Mondragón 1850.  
Bárbara de Echaguibel.

Asimismo, las cartas de estas mujeres revelan, en general, rasgos que a lo largo del siglo XIX se convirtieron en marcados o redujeron su uso (Almeida 2014: 185-93), como la presencia de *h*- no etimológica y el olvido de la *h*- etimológica, que desde inicios del XIX se ha conectado con niveles socioeducativos no altos: *hido* (RE, 1832), *hideas*, *hutil* (RE, 1833), *hapresiable* (JVU, 1833), *hatrebido* (PE, 1838), *haun* (BE, 1850). En esta misma línea, se interpreta el uso de la grafía *v* para el verbo *haber* (*hauerla* [BE, 1849], *huuiera* [BE, 1850]), los casos de *b* por *v* (*berificara*, *bibire* [FSJ, 1830], *ber*, *binieron* [AJE, 1831], *buelba*, *bender*, *boluntad* [BE, 1846], *fabor* [BE, 1850], *biudes* [MJO, 1852], *abenturo* [MJO, 1852], *beses* [MJO, 1853], *aprovecharla*, *balia*, *bisto* [AJE, 1853]) y la grafía *n* ante *p* o *b* (*tambien*, *conprare* [AJE, 1832], *conpondra* [JMV, 1836], *compañia* [PE, 1838], *conbencida* [VU, 1840], *tiempo*, *enpeza* [AJE, 1844], *enbarcarse* [BE, 1846], *inposibilidad* [BE, 1849], *ynposible*, *temporada* [MJO, 1852]). También se documentan ejemplos de *s* por *x* en *implosiva* (*estrabiado* [JMV, 1836], *esposito*, *escusas* [AJE, 1838], *espulsada* [AJE, 1839], *estenderse* [VU, 1840], *estraño* [AJE, 1842], *espresado*, *escusado* [BE, 1850]), si bien la recuperación de la *x* será más tardía, en torno a 1880. Estos rasgos gráficos presentan una amplia difusión en todo el corpus, a excepción de las cartas de Escolástica Salazar y Juana Altuna de Zulaica, en las que solo esporádicamente se registran estas prácticas escriturarias.

Por otro lado, uno de los rasgos gráfico-fonéticos que caracterizan las misivas, de nuevo salvada la correspondencia de Escolástica Salazar y Juana Altuna de Zulaica, y también la de Ana Josefa de Echabarri, son los casos de seseo. Las grafías confundidoras se dirigen, sobre todo, en la dirección *z*, *c* → *s* en expresiones de uso muy común, como *selebro* (RE, 1823), *desgrasiada* (RE, 1831), *notisias* (RE, 1832), *presios* (JVU, 1833), *resibo*,

*hapresiable, franquesa* (JMV, 1836), *dise, isimos* (PE, 1838), *parese, goso, consepto* (VU, 1840), *verguensas, encaresidamente, sacrificisio, desgrasia* (BE, 1850), así como en contextos especialmente coadyuvantes para la aparición del fenómeno, dada la coincidencia de sibilantes en una misma palabra, como sucede en *nesesita, susecion* (PE, 1838), *consecuencia* (VU, 1840) *nesesidad, censible* (BE, 1850), *nesecito* (MJO, 1852). También se observan trueques por analogía morfológica entre *-ción* y *-sión*, como en *atenciones, situasion* (RE, 1831), *contestason* (JVU, 1833), *susecion* (PE, 1838), *considerasion* (BE, 1849), *petision* (BE, 1850), y probablemente por neutralización en posición implosiva, *conpadesca, faboresca* (RE, 1831), *biudes* (MJO, 1852).

Como se ha señalado, los trueques en la dirección  $s \rightarrow c, z$  son menos frecuentes (*canzar* [MJO, 1853], *censible* [BE, 1850], *susecion* [PE, 1838], *pretencion* [BE, 1847]). Habida cuenta de que se trata de testimonios decimonónicos, cabe pensar que la solución sería en todos los casos seseante, si bien la sibilante podría presentar varias articulaciones. Estos trueques de sibilantes se suman a los abundantes testimonios localizados desde los siglos XV y XVI en las tres provincias vascas, tanto en textos firmados por profesionales de la escritura como en manos menos hábiles (Isasi, Iribar & Túrrez 2012: 175-9). Sin embargo, como se ha adelantado, las grafías seseantes no se localizan en las cartas de las autoras de mayor estatus socioeconómico, muy probablemente porque este fenómeno ya había iniciado el proceso de retracción social que en la actualidad le ha confinado como rasgo a hablantes diglósicos, de escolarización escasa y edad avanzada (Isasi, Iribar & Túrrez 2012: 186-7).

La caída de la dental en la secuencia *-ado* es el último de los rasgos (morfo)fonéticos reseñables en este apartado. Se trata de un fenómeno vinculado al castellano en contacto con la lengua vasca, si bien no resulta extraño en otras áreas (Isasi & Enríquez 2011: 427-9). En este corpus se documenta exclusivamente en las cartas firmadas por Ana J. de Echabarri, en sustantivos (10a) y en participios (10b) tanto en construcciones verbales (*ha echado > a echao*) como adjetivas (*queso helado > queso helao*). La grafía *-ao* alterna con *-ado* (10c), pero la primera es claramente mayoritaria en esta redactora. Algunos ejemplos de (10b) se recogen en la Imagen 4.

- (10a) [D]olor de **lao** (AJE, 1825); un **pes/cao** chiquito (AJE, 1832); me trajo / **recao** de parte de D<oñ>a Lorenza (AJE, 1832); se hacia / con **salbao** (AJE, 1838).
- (10b) [M]e an **ynformao** aqui (AJE, 1829); Oi e **estao** en Casa de Alcibar / y e **sacao** la ropa blanca [...] el año **pasao** ya les e **enseñao** a / las ermanas [...] aier tanpoco a **llegao** ninguna (AJE, 1831); a **echao** bastante / porqueria (AJE, 1832); tubimos queso **elao** de / fresa (AJE, 1832); que a **dejao** buenos / a sus Padres (AJE, 1832); para en adelante / e **suplicao** me agan alguna rebaja (AJE, 1836); la cuenta que yo e **sacao** (AJE, 1838); La Cayetana me a **dejao** aturdida de / la facha q<u>e a **llegao** (AJE, 1838).
- (10c) [M]e e **alegrado** de este / denuncio (AJE, 1832); cuando no / a **enbiado** [...] asi por ynteresarme **demasiado** [...] recibi / **recado** del Aiuntamiento (AJE, 1836); no an **pagado** / antes [...] an / **quedado** mui buenas (AJE, 1839); al **lado** de / su Madre (AJE, 1839).

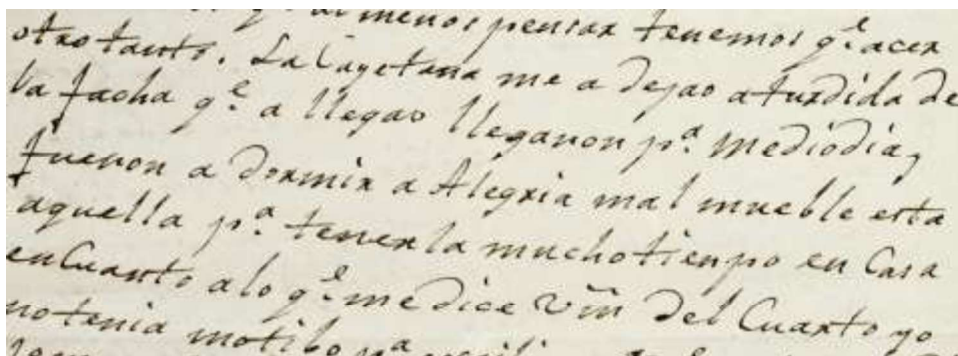


Imagen 4. Archivo de la Casa Zavala. Correspondencia, 23.6. Tolosa 1838.  
Ana Josefa de Echabari<sup>8</sup>.

De acuerdo con lo visto hasta el momento, las cartas de Escolástica Salazar y Juana Altuna de Zulaica son las que revelan un mayor grado de alfabetización, conforme a su dominio caligráfico y ortográfico, como bien muestra la imagen 5. Comparadas con estas, las cartas de Ana Josefa de Echabari muestran la grafía *-ao* más que *-ado*, así como ciertos usos ortográficos que a lo largo del siglo se consideraron marcados. Estos mismos rasgos están en el resto de las escritoras, así como las grafías *sescantes*. Como autoras menos hábiles se muestran Rosa de Echabari y Bárbara de Echeguibel.

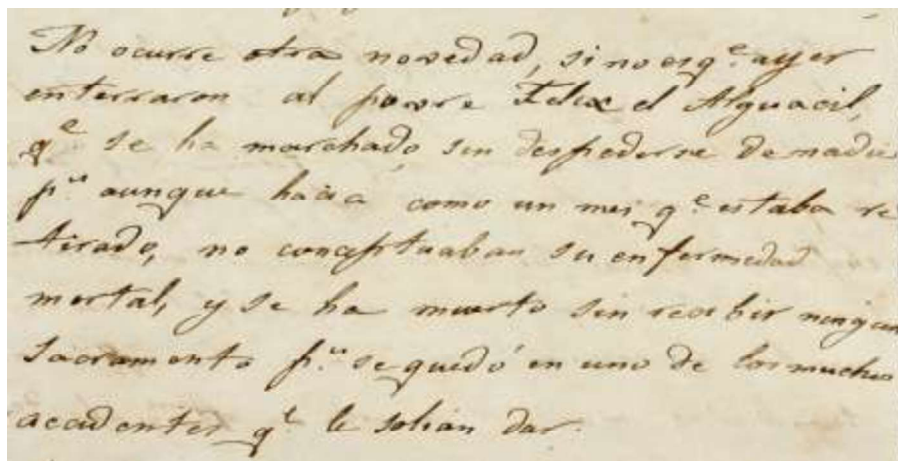


Imagen 5. Archivo de la Casa Zavala. Correspondencia, 20.11. Azpeitia 1831.  
Juana Altuna de Zulaica<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> A continuación, se ofrece la transcripción del pasaje: «otro tanto. La Cayetana me a **dejao** aturdida de / la facha qe a **legao** llegaron p<sup>ar</sup>a mediodia y / fueron a dormir a Alegria mal mueble esta / aquella p<sup>ar</sup>a tenerla mucho tiempo en Casa / en Cuanto a lo qe me dice vm. del Cuarto yo / no tenia motivo».

<sup>9</sup> A continuación, se ofrece la transcripción del pasaje: «No ocurre otra novedad, si no es qe ayer / enterraron al pobre Felix el Alguacil, / qe se ha marchado sin despedirse de nadie, / p<sup>ue</sup>s aunque hacia como

## 5.2. Fenómenos morfosintácticos

Los fenómenos que se recogen a continuación se han investigado desde la perspectiva de la convergencia lingüística a partir del contacto intenso y duradero entre el castellano y la lengua vasca (Gómez Seibane 2017). Uno de ellos es la omisión de clíticos de objeto directo con referentes definidos. A partir de una estructura posible en el español estándar —la omisión del pronombre referido a antecedentes escuetos o indefinidos— el bilingüe habría reinterpretado y ampliado las restricciones semánticas de la omisión, habida cuenta de las posibilidades estructurales de la lengua vasca, rasgo que habría sido integrado en el modelo de castellano aprendido, incluso para quienes esta es la primera lengua.

Uno de los contextos sintácticos en los que puede observarse este fenómeno es el de los objetos directos tematizados. Estos objetos de referente tanto humano (11a) como inanimado (11b) pueden omitir el pronombre átono ( $\emptyset$ ) en varias de las cartas analizadas, incluida una de Escolástica Salazar<sup>10</sup>. Aunque que para el siglo XIX la duplicación pronominal en estos contextos no era obligatoria, los datos obtenidos de un corpus monolingüe de castellano demuestran que el doblado de objetos se encontraba ciertamente extendido, pues los casos de omisión son del 15,4% (8/44) en este contexto sintáctico y afectan únicamente a referentes inanimados (Gómez Seibane 2017). La omisión del pronombre también se documenta con referente oracional (12a) y en contextos de doble régimen (12b).

(11a) [A]l chico tambien piensa traer $\emptyset$ / luego á casa (ES, 1834). *A Barrenechea el Jeneral*  $\emptyset$  tenemos alo/jao en casa (AJE, 1844). [L]a niña en 15 días  $\emptyset$  he tenido mala (MJO, 1853).

(11b) [L]a sobrecama le  $\emptyset$  / dio la Antoni a la cri/ada de casa del señor (JMV, 1836). *El dulce de Membrillo*  $\emptyset$  e echo oi (AJE, 1844). [L]a renta de la casa,  $\emptyset$  é tenido que pagar hace / poco (BE, 1848). [L]a colada  $\emptyset$  ago aoraen // casa de M<ari>a Andres (AJE, s.f.).

(12a) Le dije a la Satur/nina lo que vm. me decia y sin duda tambien  $\emptyset$  sabia de / antes (AJE, 1839). La Isabel me a dicho q<u>e murio el Marido de la No/driza yo no  $\emptyset$  sabia ni se si vms.  $\emptyset$  saben (AJE, 1839).

(12b) Colmenares parece q<u>e tenia / mal puesto el hueso y el Sabado le  $\emptyset$  puso Petriquillo (AJE, 1825). Le pedi 8 dias de termino para dar a vms. parte y / me  $\emptyset$  concedio (AJE, 1836).

En el mismo marco de la convergencia lingüística se han interpretado los casos de leísmo femenino (Gómez Seibane 2017). La penetración del dativo en la zona del acusativo es un fenómeno muy corriente en la historia del español, pero siempre con mayor frecuencia con referentes masculinos que con femeninos (Gómez Seibane 2013a: 38-44). El leísmo es también una de las características del conocido como «sistema pronominal vasco» detectado en los usos orales de gran parte del norte del País Vasco y el norte de Navarra, tanto en hablantes bilingües como en monolingües de español (Fernández-Ordóñez 1999), con la diferencia de que este leísmo de zona vasca se extiende a todos los referentes animados, con

---

un mes q<u>e estaba re/tirado, no conceptuaban su enfermedad / mortal, y se ha muerto sin recibir ningun Sacramento p<ue>s se quedó en uno de los muchos / accidentes que le solian dar».

<sup>10</sup> En los ejemplos (11)-(15) se marca en cursiva el referente del pronombre.

independencia de su género, es decir, tanto masculinos como femeninos. Por el mecanismo de la convergencia lingüística, el sistema pronominal de la zona vasca se habría simplificado parcialmente como resultado de una tendencia interna del español —la anulación del parámetro de caso en favor del dativo—, a la que se le suma la anulación del parámetro de género promovida por la lengua vasca —el género no es gramaticalmente relevante en esta lengua—.

Testimonios de este fenómeno se registran en las misivas de Ana Josefa de Echabbarri, donde es posible documentar leísmo personal masculino (13a), femenino (13b) —en alternancia con el acusativo *la/s* (13c), que es más frecuente— y leísmo personal plural (13d). Con todo, cabe subrayar que el leísmo femenino se registra solo en esta escritora.

- (13a) *A Juan le* tengo cociendo la Colada (AJE, 1825). [D]ice / q<u>e **le** conoce *al Amo* (AJE, 1836). [L]**je** a Cuidado mui bien *a Blas* (AJE, 1839). Todavía no **le** e bisto *al Ermano* (AJE, 1842).
- (13b) [L]**je** etomado / *a Josepa* la q<u>e biste a la Virgen (AJE, 1838). [*A*] *la Balbina* /ya estube a visitar**le** (AJE, 1844). [Q]q<u>e diese despedida de la Ramona / diciendo q<u>e **le** enbriarian *a la otra* en su / lugar (AJE, s. f.).
- (13c) [M]ean trai/do *una niña* p<ar>a q<u>e **la** bea (AJE, 1838). [*L*]a *Manu* / **la** necesitan en su Casa (AJE, 1838).
- (13d) *A los Chicos* 7 **les** bimos q<u>e yban al paseo (AJE, 1852).

Efectivamente, en el resto de las cartas no son muchos los contextos de acusativo con referentes humanos masculinos que requieran la presencia de clítico, pero sí que son bastantes los casos de acusativo con referentes humanos femeninos. En estos contextos, en contraste con la citada tendencia al leísmo femenino de Ana Josefa de Echabbarri, sistemáticamente se usa el acusativo (14).

- (14) [S]i allase en esa o otro punto *una* debuenas / costumbres ysupiese cortar ycoser yplanchar / bien **la**tomaria ala momento (RE, 1833). [D]e las dos que / bio v. o le ablé en casa / *la una* **la** he acomodado / aunde doña Manuelita (JMV, 1836). [C]on mucha razon dirá *V.* que siempre / **la** muelo con enpeños (JAZ, s. f.). [H]emos en contra/do para ti *una muchacha* [...] no nos he/mos comprometido hasta que tu **la** beas, / y pensamos traer**la** de prueba (ES, 1855).

Ahora bien, en algunas de estas escritoras se atestigua la presencia de leísmo con referentes humanos femeninos (15). En cierto modo, sorprende la presencia de este fenómeno en la zona guipuzcoana, pues, aunque se documentó en el occidente vizcaíno en el siglo XVII (Gómez Seibane 2010), hasta el momento no se contaban con noticias del mismo en esta área. En Bárbara de Echeguibel, el fenómeno es muy frecuente, mientras que en otras, como Juana Altuna de Zulaica, resulta muy esporádico, y está ausente de las cartas de Escolástica de Salazar.

- (15) [E]tomado interinamente *una* / quenoaserbido aber si **la** acostubro amis hideas (RE, 1833). [M]e hará el favor de entregar**la** *a vm* esta carta (PE, 1838). [L]**a** suplico nuevamente, tenga la vondad / de mandarme lo que pueda (BE, 1848). [D]andola mil gracias por ellos (BE, 1849). [E]scriví *a v.* suplicándola enca/residamente tuviese la vondad de mandar/me algún socorro (BE, 1850). [M]e / hará *V.* el favor de dar**la** un abrazo en mi // nombre (JAZ, s. f.).

Otro de los rasgos característicos de la zona vasca, interpretado también en el marco de la convergencia lingüística (Gómez Seibane 2014), es el empleo de *ya* como término de polaridad positiva de un enunciado. En usos como los de (16), *ya* aparece en oraciones que expresan deseos, predicciones y apreciaciones referidas a un discurso anterior, en las que el hablante expresa su implicación y compromiso con las expectativas e inferencias que se deducen de lo dicho.

- (16) [A] echo una huerta mui er/mosa **ya** le gustara vm. (AJE, 1825). Si lo tubiera en las manos / **ya** le daría mas (AJE, 1838). Todo le / a costao 1500 r<eale>s y el Monumento 10000 y pico, **ya** es buen / regalo. (AJE, 1839).

Camus (2012) ha descrito la combinatoria sintáctica de *ya*, así como sus peculiaridades entonativas, y ha propuesto su conexión con la partícula afirmativa vasca *ba-*. A partir de esta partícula vasca, los hablantes habrían ampliado el sentido de *ya* más allá de lo temporal, y, por otro lado, restringido su combinatoria sintáctica. Los ejemplos recogidos pertenecen a las cartas de Ana Josefa de Echabbarri, muy probablemente por razón de un mayor volumen documental en el conjunto de cartas analizado.

Por tanto, según la manifestación de los rasgos analizados, la omisión del pronombre de acusativo podría ser un fenómeno bastante general, y quizá no marcado sociolingüísticamente; mientras que el leísmo femenino y el laísmo presentan una distribución en cierto modo excluyente. En el caso del laísmo, habida cuenta de su presencia en una escribiente con alto grado de alfabetización, posiblemente no fuera un rasgo marcado negativamente desde el punto de vista social.

## 6. A MODO DE CONCLUSIÓN

A la vista de lo analizado en este trabajo, las mujeres de mayor estatus social presentan un superior grado de alfabetización, lo que se revela en el dominio de los usos caligráficos y ortográficos. En sus cartas, se registra algún ejemplo de leísmo masculino, algún laísmo de referente humano y casos esporádicos de omisión de pronombre referido a un objeto directo tematizado. No hay rastro gráfico, sin embargo, de la erosión de la dental en *-ao*, ni trazas de seseo, si bien no se puede determinar si esta ausencia responde a un alto grado de alfabetización o a una articulación de la dental, para el primer caso, y una articulación distinguidora de las sibilantes, para el segundo. En todo caso, podría deducirse de lo observado en las cartas de estas mujeres que ciertos rasgos morfosintácticos, en concreto la omisión de clítico de objeto directo, el leísmo masculino y el laísmo podrían ser rasgos aceptados en la norma culta de esta variedad de contacto. De hecho, la omisión de clítico es un fenómeno presente en todas las remitentes; y el laísmo humano, por su parte, se encuentra bastante extendido, en contra de lo esperado y descrito hasta el momento para la zona guipuzcoana. Sin embargo, el laísmo está ausente en la única escribiente que presenta leísmo humano femenino, lo que lleva a pensar que podrían ser rasgos de alguna forma opuestos o contrarios. Por todo ello, son necesarios nuevos trabajos que permitan precisar estas primeras diferencias para avanzar tanto en la descripción de esta variedad de contacto, en general, como en la caracterización de los escritos femeninos, en particular.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA CABREJAS, B. (2014): “*Scriptores con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos*”. En R. Díaz Moreno & B. Almeida Cabrejas (eds.): *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español*. Lugo: Axac, 167-210.
- BALLARÍN, Pilar (2007): “La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas”. *Historia de la educación* 26, 143-68.
- CAMPOS, M. K. & L. RODRÍGUEZ (2000): “El papel de las mujeres donostiaras en los siglos XIX y XX”. *Vasconia* 30, 447-56.
- CAMUS, B. (2012): “Modo, evidencialidad y modalidad en el castellano del País Vasco”. En B. Camus & S. Gómez Seibane (eds.): *El castellano del País Vasco*. Bilbao: UPV, 215-33.
- CAMUS, B. (2015): “El castellano del País Vasco en el siglo XIX: las cartas del Archivo Zavala”. En J. M. García Martín, F. J. de Cos Ruiz & M. Franco Figueroa (eds.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Iberoamericana, vol. 2, 1777-90.
- CAMUS, B. & S. GÓMEZ SEIBANE (2010): “Basque and Spanish in 19<sup>th</sup> century San Sebastián”. *Ianua. Revista Philologica Romanica* 10, 223-39.
- DÁVILA BALSERA, P., I. EIZAGIRRE & A. FERNÁNDEZ (1995): “Leer y escribir en las escuelas de Euskal Herria, 1860-1990”. En P. Dávila Balsera (ed.): *Lengua, escuela y cultura. El proceso de alfabetización en Euskal Herria, siglos XIX y XX*. Bilbao: UPV, 45-78.
- FERNÁNDEZ, M. J. & A. I. PRADO (2000): “El trabajo femenino en la Bizkaia del siglo XIX: análisis del trabajo femenino en la villa de Bermeo en 1860”. *Vasconia* 30, 413-29.
- GARCÍA, R., A. PAREJA & K. ZÁRRAGA (2007): “¿Sabe leer? ¿Sabe escribir? El proceso de alfabetización en el País Vasco (1860-1930)”. *Revista de Demografía Histórica* 25/1, 23-58.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1999): “Leísmo, laísmo y loísmo”. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, vol. 1, 1317-97.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2010): “Neutro de materia y otros fenómenos del sistema pronominal átono en Bilbao (siglos XV-XVII)”. En S. Gómez Seibane & J. L. Ramírez Luengo (eds.): *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a la profesora Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur, 133-48.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2013a): *Pronombres átonos (le, la, lo) en español: aproximación histórica*. Madrid: Arco/Libros.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2013b): “Documentos guipuzcoanos 2. Cartas privadas y familiares”. En C. Isasi Martínez & J. L. Ramírez Luengo (dirs.): *Una muestra documental del castellano norteño en el siglo XIX*. Lugo: Axac, 143-76.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2014): “Cambios indirectos inducidos por contacto en el castellano del País Vasco del siglo XIX”. En J. L. Ramírez Luengo & E. P. Velásquez Upegui (coords.): *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*. Lugo: Axac, 97-111.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2017): “Exploring historical linguistic convergence between Basque and Spanish”. En M. Bouzouita, R. Enghels & C. Vanderschueren (eds.): *Different perspectives on convergence and divergence in Ibero-Romance: language contact and contrasting national varieties*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, en prensa.
- ISASI, C. & M. S. GANCEDO (2015): “Manifestaciones del contacto de lenguas en unas cartas guipuzcoanas del siglo XIX”. En J. M. García Martín, F. J. de Cos Ruiz, M. Franco Figueroa (eds.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Iberoamericana, vol. 2, 1813-30.
- ISASI, C., A. IRIBAR & I. TÚRREZ (2012): “Seseo vasco. Nuevos aportes”. En B. Camus & S. Gómez Seibane (eds.): *El castellano del País Vasco*. Bilbao: UPV, 173-90.



*Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX*

- ISASI, C. & J. ENRÍQUEZ (2011): “El castellano en documentos del siglo XIX: testimonios de manos inhábiles”. *Moenia* 17, 421-34.
- OSTOLAZA, M. (2000): *Entre religión y modernidad. Los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*. Bilbao: UPV.
- PAREJA, A. & K. ZÁRRAGA (2006): *Profesiones, oficios y tareas de las mujeres en Bizkaia. Imágenes de ayer y hoy*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Bizkaia.
- SARASÚA, C. (2002): “Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 24, 281-300.
- ZAVALA, L. M. (ed.) (2008): *Correspondencia del archivo de la casa Zavala*. Edición en DVD. Lasarte: Etor-Ostoa.
- ZAVALA, L. M. (2012): *Política y vida cotidiana II. La sociedad vasca del siglo XIX y comienzos del XX en la correspondencia del archivo de la casa Zavala*. Lasarte: Etor-Ostoa.